

NOTICIAS Y ARTÍCULOS DE LA INDUSTRIA ENERGÉTICA

24 de Septiembre 2021

1

Diavaz gana contrato en Maloob-B

La constructora subacuática Diavaz obtuvo un contrato de procura y construcción en Maloob-B.

Pemex Exploración y Producción (PEP), otorgó a la constructora mexicana Subacuatica Diavaz, el [contrato de ingeniería procura y construcción del segundo adosado de PP-Maloob-B.](#)

La licitación PEP-CAT-O-GCSEYP-085-91640-21-1, que tiene por objeto “Ingeniería, procura y construcción de 2do. adosado de PP-Maloob-B a instalarse en la Sonda de Campeche, Golfo de México.” fue anunciada por la empresa productiva del estado el 19 de agosto.

La plataforma es una estructura tipo “octópodo” formada por una superestructura, una subestructura y cimentación a base de pilotes. Fue diseñada por el Instituto Mexicano del Petróleo (IMP) en 2003 para albergar 12 pozos y una plataforma de perforación de 5.500 toneladas.

La compañía planea aumentar sus reservas de petróleo y gas en Maloob-B mediante la adición de seis pozos perforados en el lado este del complejo. “Con la adición de esta estructura adosada se satisface la necesidad de acelerar los procesos de perforación y producción de hidrocarburos mediante el uso de dos equipos de perforación que puedan operar simultáneamente (equipo fijo y plataforma autoelevable)”, consigna un informe técnico de los documentos licitatorios.

De acuerdo con el periodista Darío Celis el contrato es por 33 millones de dólares. OGM

Renuncia secretario ejecutivo de la CRE

Miguel Ángel Rincón presentó su renuncia como secretario ejecutivo de la CRE, ante acusaciones de empresarios de parálisis regulatoria.

El secretario ejecutivo de la Comisión Reguladora de Energía (CRE), Miguel Ángel Rincón Velázquez, presentó su renuncia al cargo, de acuerdo con algunas fuentes relacionadas al regulador.

La renuncia se da por razones personales, sin embargo, las fuentes aseguran que el verdadero motivo es por la parálisis regulatoria impuesta a las empresas privadas de energía.

Empresarios han señalado que desde la llegada de la nueva administración se ha obstaculizado [sistemáticamente las autorizaciones a privados.](#)

La falta de autorizaciones se puede ver en el sector de electricidad y petrolíferos principalmente. OGM

Ramírez de la O y Pemex

EL NUEVO SECRETARIO de Hacienda, Rogelio Ramírez de la O, está resuelto a relanzar a la maltrecha Pemex. Ya son varias las señales que desde su oficina del Zócalo se envían en ese sentido.

Además de cambio de mandos en la gerencia, que deberían ir desde el director general Octavio Romero; el director de Administración, Marco Herreras, y el director financiero, Alberto Velázquez, a Pemex le van a colgar flotadores para que no se siga hundiendo.

Uno de esos reforzamientos se lo referíamos hace unos días y tiene que ver con la creación de una nueva dirección en la propia Secretaría de Hacienda que tendrá la facultad exclusiva de diseñar una estrategia para promover y captar ordenadamente nuevas inversiones para Pemex.

El encargado de ella sería Alejandro Hellmund, un financiero del que no se tienen muchas referencias, más allá de que es hermano de un cercanísimo de Ramírez de la O, Adolfo Hellmund, este sí muy reconocido en los ámbitos financieros y del sector energético. El Financiero

NOTICIAS Y ARTÍCULOS DE LA INDUSTRIA ENERGÉTICA

24 de Septiembre 2021



Reforma al sector eléctrico se enviará la próxima semana; AMLO evalúa

El presidente de México, Andrés Manuel López Obrador (AMLO), informó que será la próxima semana cuando presente ante el Congreso de la Unión la iniciativa de reforma al sector eléctrico de la cual había dado algunos detalles hace unos días.

Durante su tradicional “mañanera”, el primer mandatario señaló que se evaluará si en esta iniciativa se incluirá el tema de la explotación del litio en México.

“Acercas de lo del litio, se va a presentar, ya, la próxima semana a más tardar la iniciativa de reforma para la industria eléctrica, y se está analizando si en esa iniciativa se incluye lo del litio o se hace por separado, nada más es lo que puedo comentarles”, indicó.

Lo anterior, luego de que en la semana previa AMLO asegurara que en este mes enviaría al Congreso una iniciativa de Reforma para fortalecer a la Comisión Federal de Electricidad (CFE).

“Yo voy a enviar la iniciativa de reforma para fortalecer a la CFE antes de que concluya este mes, ya se está trabajando, vamos avanzando”, dijo durante su conferencia matutina.

Esta iniciativa garantizará que no aumente el **precio de la luz**, que no haya **apagones** y que **cueste menos** la energía eléctrica a los consumidores y a las empresas, por lo que para ello, insistió, se requiere **fortalecer a CFE**, pues las administraciones anteriores, dijo, buscaban **desaparecerlas** para dejar libre el mercado a **compañías extranjeras**.

“Afortunadamente sonó la alarma y se detuvo la **privatización**, si no estaríamos como en **España**, en España están subiendo cada vez más las tarifas de la **energía eléctrica** porque son particulares y ellos van por el **lucro**, no les importa el interés general, el interés colectivo, nacional”, expuso el lunes pasado desde Palacio Nacional.

Finalmente, destacó la labor de la empresa dirigida por **Manuel Bartlett** en el restablecimiento de electricidad en las zonas afectadas por los huracanes recientes.

Por otro lado, López Obrador descartó que existan actos de corrupción al interior de la Comisión Reguladora de Energía (**CRE**). Durante la misma conferencia de prensa, señaló que con la llegada de su gobierno han cambiado las **malas prácticas** del pasado, en donde se daban contratos a “**diestra y siniestra**”. **Infobase**

Repite Morena con la comisión de Energía en la Cámara de Diputados

La Comisión de Energía en la Cámara de Diputados para la legislatura que recién entró en funciones el pasado 1 de septiembre estará de nueva cuenta bajo la presidencia del grupo parlamentario de Movimiento de Regeneración Nacional (Morena).

Así se dio a conocer este miércoles de acuerdo con el reparto de las 51 comisiones que conformarán la LXV Legislatura para el periodo 2021-2024, de las cuales 6 son de nueva creación.

Entre las nuevas comisiones se encuentra la de Cambio Climático y Sostenibilidad que se estrenará con la presidencia del Partido de la Revolución Democrática (PRD).

La Comisión de Energía que deja el diputado Manuel Rodríguez González, quien representó al distrito 4 de Villahermosa, Tabasco, se destacó, entre otras cosas, por la aprobación de las controvertidas reformas a la Ley de la Industria Eléctrica y Ley de Hidrocarburos, presentadas directamente por el presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador, quien solicitó al Congreso de la Unión pasarlas “sin moverles una sola coma”.

Asimismo, en los tres años de la pasada legislatura, la Comisión aprobó aumentos en el presupuesto para la construcción de la Refinería de Dos Bocas, en el municipio de Paraíso, Tabasco.

Las nuevas comisiones que estarán trabajando en los próximos tres años son, además de la Cambio Climático, la de Bienestar, de Diversidad, de Movilidad, esta bajo la presidencia de Movimiento Ciudadano, de la Reforma Político Electoral y la de Zonas Metropolitanas.

En total, Morena se quedará con 20 comisiones, el Partido de Acción Nacional (PAN) con 13, el Partido Revolucionario Institucional (PRI) con 7, el Partido Verde Ecologista de México (PVEM) con 4, el Partido del Trabajo (PT) con 3, Movimiento Ciudadano con 2 y el PRD con 2.

NOTICIAS Y ARTÍCULOS DE LA INDUSTRIA ENERGÉTICA

24 de Septiembre 2021



Sindicato y Pemex instalan mesas para negociar contrato colectivo

El Sindicato de Trabajadores Petroleros de la República Mexicana (STPRM) anunció la instalación de mesas de negociación con Petróleos Mexicanos (Pemex) para la revisión del Contrato Colectivo de Trabajo 2021-2023, a fin de proteger los derechos de sus representados.

Nuestra Organización Sindical, reitera que el diálogo y la concertación entre Industria y Sindicato, son la base de las buenas relaciones Obrero-Patronal, en concurrencia de partes, enfatizando el gran compromiso que se tiene con Petróleos Mexicanos, indicó el sindicato en un comunicado.

El compromiso de seguir engrandeciendo a nuestra empresa, la empresa más importante y emblemática de nuestro país. Los trabajadores sindicalizados somos el activo más valioso de Pemex, por lo que brindamos todo el apoyo a la Comisión Revisora de nuestro pacto laboral para el bienio 2021- 2023, actuando acorde a lo que nuestro país exige, sin dejar a un lado el legítimo derecho de nuestros representados y sus familias a tener un nivel de vida mejor y lograr un salario justo y digno, dijo.

“Hoy como siempre, estamos firmes en nuestras convicciones, estamos más unidos que nunca, somos leales a la base trabajadora, somos institucionales y es nuestro deber engrandecer a nuestra querida industria petrolera”, añadió. El Heraldo

Pemex invertirá 20 mdd a evaluación de Kuun

La CNH autorizó a Pemex Exploración y Producción invertir 20 millones de dólares en la evaluación del campo Kuun.

El órgano de gobierno del Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH) autorizó a Pemex Exploración y Producción el plan de evaluación relacionada al pozo exploratorio Kuun-1EXP.

El descubrimiento se dio a través de la perforación del pozo Kuun-1EXP en la asignación AE-0124-M-LLAVE, en la porción terrestre de la provincia geológica de Veracruz, la cual está conformada por la plataforma de Córdoba y la Cuenca Terciaria de Veracruz.

El área total de la Asignación es de mil 790.12 kilómetros cuadrados y el área de evaluación está en una superficie de 10.1 kilómetros cuadrados.

La perforación de este pozo con objetivo geológico en el cretácico superior-medio (KS – KM), y resultó productor de aceite de 25.9 grados API y gas asociado el 9 de diciembre del 2020.

El 29 de abril de 2021 se presentó la notificación de descubrimiento y su ratificación se dio mediante el oficio 240.0658/2020 del 28 de mayo de 2021. OGM

Tribunales dan luz verde a Reforma a Ley de Hidrocarburos

Tribunal Colegiado dictó sentencias inapelables contra suspensiones definitivas a la reforma a la Ley de Hidrocarburos propuestas por AMLO.

Un Tribunal Colegiado especializado en Competencia Económica dictaron las primeras sentencias contra las suspensiones definitivas otorgadas por los jueces primero y segundo especializados en Competencia Económica.

De esta forma se da luz verde para que entre en vigor la propuesta a reforma a la Ley de Hidrocarburos aprobados por la Cámara de Diputados y Senadores.

El Tribunal Colegiado Especializado en Competencia Económica, coincidieron en que la reforma que permite al Gobierno suspender permisos y ocupar temporalmente instalaciones de empresas privadas, no causa perjuicios por su sola entrada en vigor, sino que se requieren actos de las autoridades para poder impugnar.

Sin embargo, la ley no podrá entrar en vigor hasta que los tribunales desechen todos los amparos o desechar las suspensiones. Hasta el momento, casi todos los permisionarios afectados han tramitado amparos.

Los jueces consideran que la entrada en vigor de la ley no afecta los derechos de los permisionarios.

“(Las normas) no causan afectación por su sola vigencia, son infracciones y la sanción correspondiente, con la posibilidad de revocar y suspender permisos, también requisitos para los permisos, y conforme a criterios de la Suprema Corte, son hipótesis normativas que no causen perjuicio por su sola vigencia, están condicionadas al actuar de la propia quejosa y de la autoridad”, se explica en la sentencia.

Julia González, asociada en González Calvillo, explicó que al igual que el caso de la ley de la industria eléctrica, los artículos que han sido suspendidos con efectos generales y seguirán suspendidos hasta en tanto se levanten la totalidad de suspensiones o se desechen la totalidad de las demandas lo que podría tardar meses. OGM

NOTICIAS Y ARTÍCULOS DE LA INDUSTRIA ENERGÉTICA

24 de Septiembre 2021

4

Da Nahle manotazo; tumba a funcionario

El Secretario Ejecutivo de la Comisión Reguladora de Energía (CRE), Miguel Ángel Rincón Velázquez, fue obligado a dejar su cargo

De acuerdo con fuentes del organismo, Rincón fue literalmente sacado de su oficina por el titular de Asuntos Jurídicos, José Luis Espinosa.

Rincón había formulado su renuncia, donde señalaba presiones e imposiciones de la Secretaría de Energía (Sener), encabezada por Rocío Nahle. Sin embargo, antes de que la difundiera fue obligado a salir de la CRE.

Según la carta de renuncia, de la que Grupo REFORMA tiene copia, la cual está dirigida a los comisionados del organismo regulador, Rincón se separaría del cargo el próximo 27 de septiembre.

"Tomando en consideración que durante un periodo prolongado se han presentado en perjuicio del suscrito diversas circunstancias que a la presente resultan insostenibles y que se relacionan con falsas acusaciones sin sustento, ni soporte alguno, así como imposiciones y presiones por parte de la Secretaría de Energía", refiere la misiva.

Grupo REFORMA publicó ayer que el Comisionado Presidente de la CRE, Leopoldo Melchi, solicitó la renuncia al funcionario, pero que la petición había sido rechazada en días anteriores por el órgano gobierno.

Fuentes de la CRE indicaron que la renuncia fue solicitada hasta en tres ocasiones, pero el órgano de gobierno no la admitió al juzgar que Rincón actuaba con rectitud.

Detrás de la petición estaba la Secretaria de Energía, Rocío Nahle, según fuentes relacionadas con el tema.

La renuncia se pidió por supuestas denuncias en las que se acusa a Rincón Velázquez de actos de corrupción al detener trámites y permisos.

También se le responsabiliza por hacer de conocimiento del Órgano Interno de Control denuncias sobre conflictos de interés y corrupción contra varios comisionados, algunas de las cuales fueron difundidas por Grupo REFORMA.

Las denuncias reveladas eran contra la comisionada Guadalupe Escalante, el ex comisionado José Alberto Celestinos, y algunos de sus colaboradores, por gestionar permisos para gasolineras, por los que supuestamente cobraban hasta 500 mil pesos.

En su carta de renuncia, Rincón señala que el manejo de la CRE debe hacerse bajo el fomento de desarrollo eficiente y con autonomía técnica, pero que esas prácticas no se cumplen. Reforma

AMLO enviará "a más tardar" la próxima semana iniciativa de reforma al Sector Eléctrico

Sin dar muchos detalles, López Obrador anunció que enviará al Congreso la iniciativa para reformar al Sector Eléctrico la próxima semana

Andrés Manuel López Obrador, presidente de México, informó que será la próxima semana cuando presente ante el Congreso de la Unión la iniciativa de reforma al sector eléctrico.

El mandatario mexicano señaló que se verá en estos días si se incluye en esta reforma el tema de la explotación del litio en México.

López Obrador no reveló más detalles sobre esta iniciativa de reforma al sector eléctrico.

Durante su Tercer Informe de Gobierno, López Obrador detalló que presentará ante el Congreso antes de que concluyera septiembre una reforma constitucional para revertir las "privatizaciones" en el sector eléctrico, así como para evitar que aumente el precio de la electricidad.

"En cuanto a la industria eléctrica, este mes voy a enviar al Congreso una iniciativa de reforma constitucional que permita reparar el grave daño que causó la privatización al sector público", anunció en su momento durante el evento llevado a cabo en el Salón Juárez del Palacio Nacional.

Morena no ostenta la mayoría calificada de dos terceras partes de la Cámara de Diputados y del Senado para aprobar reformas constitucionales, por lo que necesitará pactar con la oposición.

El presidente López Obrador es contrario a la reforma energética de su antecesor, Enrique Peña Nieto (2012-2018), que abrió el sector a las empresas privadas.

Decidió presentar una reforma constitucional dado que sus leyes para dar prioridad a las energéticas públicas Comisión Federal de Electricidad (CFE) y Petróleos Mexicanos (Pemex) se encuentran encalladas ante los tribunales por un alud de amparos de compañías privadas.

Esta iniciativa de reforma constitucional forma parte de las tres que el presidente López Obrador enviará al Congreso de la Unión antes de que termine su Administración en el año 2024. Las otras dos son electoral y para reforzar a la Guardia Nacional..

Con información de López-Dóriga Digital

24 de Septiembre 2021



5

Producción de gas natural, en nivel más bajo desde el 2005

La producción de gas natural en el país cerró el primer semestre con un volumen de 4,770 millones de pies cúbicos diarios, con lo que cayó 0.74% en comparación con el peor año de demanda de la industria en décadas, que fue el 2020.

Además, a pesar de que incluye a 31 contratos operados por privados, es la producción más baja desde el primer semestre del 2005.

Lo anterior explica el aumento de 10.6% que en las importaciones de gas natural que en el primer semestre llegaron a un récord de 5,905 millones de pies cúbicos diarios, alcanzando una participación de 73% en la demanda que apenas creció 3.6% en un año. Pero junto con la caída en la producción de los campos en desarrollo, el gas disponible que se inyecta al Sistema Nacional de Transporte de Gas Natural (Sistrangas) que es el que se obtiene de complejos procesadores y el gas seco del desarrollo, sin contar la producción que se reinyecta para la producción petrolera, cayó 11% en un año, para llegar a 2,235 millones de pies cúbicos diarios, menos de la mitad de lo que se inyectaba hace 10 años, según Petróleos Mexicanos (Pemex).

La participación de las asignaciones de Petróleos Mexicanos (Pemex) en la extracción de gas natural sigue siendo de 95% del gas natural, mientras que mediante contratos la Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH) reporta un volumen de únicamente 224.232 millones de pies cúbicos al día, que resultó 9.4% inferior al de la primera mitad del año pasado, aunque 10 veces superior a la extracción de este hidrocarburo en el mismo lapso del 2016 en que arrancó la operación de privados.

En tanto, el volumen de extracción de Pemex en sus asignaciones cayó incluso en 0.27% para ubicarse en 4,546 millones de pies cúbicos diarios en un año, pero en la última década se ha reducido en 32 por ciento.

Producción de privados

A partir de mayo del 2016, un total de 40 contratos otorgados a particulares en la Ronda 1.2 por parte de los operadores ENI y Hokchi Energy en aguas someras; además de 20 contratos de la Ronda terrestre de campos maduros 1.3; cinco en tierra de la Ronda 2.2; otros cinco también terrestres adjudicados en la Ronda 2.3, y uno más en aguas someras como parte de la Ronda 3.1.

Al mes de julio, sólo 32 contratos aportaron en un volumen de producción de gas natural de 210.46 millones de pies cúbicos.

En tanto, aportaron 21.283 millones de pies cúbicos diarios los campos de gas asociado a la producción petrolera en tierra otorgados mediante procesos de farmouts para la asociación con Pemex en Cárdenas-Mora y Ogarrio, por parte de la alemana Wintershall Dea y la egipcia Cheiron.

A la vez, el contrato de producción compartida que Pemex migró sin socios de una asignación en aguas someras, Ek Balam, aporta 17.184 millones de pies cúbicos del hidrocarburo, mientras que los cuatro contratos de servicios del régimen anterior a la reforma del 2014 y que migraron al modelo de producción compartida y licencia en asociación con Pemex, en los campos Santuario El Golpe, Misión, Ébano y Miquetla, aportan un monto de 109.849 millones de pies cúbicos al día.

Cabe señalar que por sí solo, el contrato en el campo Misión otorgado a la filial mexicana de la argentina Tecpetrol, Servicios Múltiples de Burgos aportó 87.066 millones de pies cúbicos diarios, es decir, 41% de la producción de contratos.

De los campos otorgados en Rondas, únicamente 24 de los 32 que ya han tenido producción de gas aportaron en el mes de julio, en que llegaron a un volumen total de 62.043 millones de pies cúbicos diarios, de los cuales los campos en aguas someras produjeron 24.325 millones de pies cúbicos, y los terrestres los restantes 37.718 millones de pies cúbicos por día. El Economista

24 de Septiembre 2021

6

¿Qué podemos esperar de la reforma eléctrica de AMLO?

Una reforma constitucional para modificar la dinámica del mercado eléctrico podría estar en el Congreso la próxima semana. El presidente ha anunciado que en los próximos días enviará la iniciativa que se convertirá en el instrumento más agresivo hasta ahora en busca de fortalecer y regresar al centro de la dinámica eléctrica a la estatal CFE.

Los participantes del sector ya han perdido la cuenta de los intentos desde la administración federal para cambiar las reglas marcadas por la reforma energética. Acuerdos, políticas, programas sectoriales y reformas a leyes secundarias ya han sido presentadas. Pero, hasta ahora ninguna se ha echando a andar, todas se han topado con amparos por parte de la iniciativa privada y de organizaciones civiles. El presidente se ha reservado para el final el instrumento que más carga podría representar.

Los miembros del mercado eléctrico ya esperan los cambios. La mayoría de ellos prevé que el documento contenga todas esas modificaciones que se intentaron hacer desde el inicio del sexenio, hasta ahora sin éxito alguno. Esto es lo que se anticipa:

La CFE deberá tener el 54% del mercado y sus plantas serán prioritarias

La principal finalidad de la propuesta del presidente López Obrador será garantizar que la estatal CFE conserve el 54% del mercado de generación eléctrica, el único en el que también se ha permitido la participación de capital privado, toda vez que la eléctrica nacional continua siendo el único que se hace cargo de las actividades de transmisión y distribución.

La reforma podría buscar que la energía producida en las centrales propiedad de CFE –principalmente las hidroeléctricas– sea despachada antes del resto propiedad de las compañías privadas. Este era el lineamiento central de la reforma a la Ley de la Industria Eléctrica presentada hace unos meses y que no logró ser echada a andar, tras un fallo de la Suprema Corte y de jueces especializados en competencia.

La reforma energética de 2013, a través de la Ley de la Industria Eléctrica, estableció que la energía se despachará con base en criterios económicos, es decir, se tomaría primero la electricidad generada por centrales eólicas y solares con costos variables más bajos –debido a la ausencia de costo en los combustibles–.

Así, se dejó al final de la fila a las centrales de la Comisión Federal de Electricidad que funcionan con base en combustibles fósiles como carbón, diésel o combustóleo, que tiene costos mucho más altos.

Permisos alineados con la política nacional y con la CFE
El presidente y los principales tomadores de la decisión en materia de política energética han asegurado constantemente que durante el sexenio pasado la administración federal dio permisos de manera excesiva hacia la iniciativa privada, lo que ha provocado un desbalance en el mercado y una saturación en las líneas de transmisión. En lo que va de esta administración, el regulador del mercado eléctrico ha pausado la emisión de nuevas autorizaciones para plantas eléctricas. La propuesta de reforma podría incluir que los nuevos permisos estén sometidos a lineamientos de la Secretaría de Energía, como el Programa para el Desarrollo del Sistema Eléctrico Nacional (Prodesen).

En la política de confiabilidad promovida por la Secretaría de Energía en mayo de 2019 se proponía que fuera la estatal CFE la que delinea los nuevos proyectos de generación necesarios. La iniciativa podría incluir un mayor protagonismo para la empresa dirigida por Manuel Bartlett, en la que ésta pase de ser otro participante del mercado eléctrico –el objetivo de la reforma de 2013– a un tomador de decisiones dentro de la política nacional.

Revisión a contratos

Desde el inicio del sexenio, el presidente López Obrador ha emprendido un discurso en contra de algunas de las empresas que obtuvieron contratos de generación eléctrica durante el sexenio pasado. El mandatario las ha acusado de obtener arreglos que dejan en desventaja a la Comisión Federal de Electricidad y ha amagado con terminar con algunos contratos que consideran sean abusivos con el Estados.

En la reforma secundaria para modificar a la Ley de la Industria Eléctrica enviada y aprobada por el legislativo en marzo pasado incluía la revisión de algunos contratos de producción independiente y permisos de autoabasto, una figura que es utilizada principalmente por grandes consumidores industriales y que ya ha recibido varios frenos por parte de la Comisión Reguladora de Energía.

Y también podría incluir la posibilidad de cancelar los contratos de autoabasto, que poseen algunos grandes consumidores eléctricos como Bimbo o Walmart, y que suponen que estas grandes empresas generen su propia energía. El gobierno federal ha acusado que estos modelos distorsionan el mercado eléctrico, toda vez que nuevas compañías han logrado sumarse como socios en las centrales por bajos montos. Expansión